

## Administración Bogotá

---

**De:** Jhon Edwin Laguna Gutierrez <Jhon.Laguna@alkosto.com.co>  
**Enviado el:** jueves, 14 de febrero de 2013 12:16 p.m.  
**Para:** adminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co  
**Asunto:** OBSERVACIONES PROCESO I.P 010 DE 2013

Señores,  
Dirección Ejecutiva Secciona] de Administración Judicial Bogotá • Cundinamarca

Cordial saludo.

De acuerdo al pliego de condiciones del proceso en asunto y con el fin de participar tenemos la siguiente observación:

En el anexo No. 7 oferta economica

*"Forma de diligenciar el formato economico: discrimine el valor unitario ofertado en la casilla "valor unitario", así como el valor del I.V.A. en la casilla "valor I.V.A.", sume el valor unitario con el I.V.A. y colóquelo en la casilla "valor unitario incluido I.V.A.", finalmente multiplique el valor unitario incluido I.V.A. por la cantidad de los elementos solicitados y colóquelo en la casilla "valor total incluido I.V.A.", luego realice la sumatoria de las casillas "valor total" y coloque el resultado en la casilla "valor total insumos impresión."*

De acuerdo con lo anterior, revisando en la tabla del formulario no existe la columna llamada "valor total incluido I.V.A.", por esta razón solicitamos a la entidad nos aclare si debemos o no, incluir esta columna en la tabla.

Gracias!

Cordialmente

**Jhon Edwin Laguna Gutierrez**

Asesor Comercial

Entidades del Estado

Celular: 318 820 0666

Teléfono 3649777 Ext. 500

Fax: 2017981



---

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - ALKOSTO S.A. Y/O CORBETA S.A. y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada no autorizada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada.